



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

| | |
|------------------------|--|
| Referencia: | 2019/4550K |
| Procedimiento: | Organización Corporación Municipal |
| Asunto: | CORPORACIÓN MUNICIPAL 15 DE JUNIO DE 2019 |
| PLANIF (PLANIF) | |

RESOLUCIÓN

Por resolución de 19 de junio de 2019 fueron nombrados por el Sr. Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local los siguientes Concejales:

- **D^a GENOVEVA MICÓ SOLER**
- **D. IVÁN JOSÉ ÑÍGUEZ PINA**
- **D.^a MARÍA DOLORES ABAD GUERRA**

Siendo deseo del equipo de Gobierno que la oposición participe en la toma de decisiones de los asuntos que hayan de ser resueltos por la Junta de Gobierno Local.

En uso de las atribuciones que me confieren las normas vigentes y, especialmente, el art. 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre; y el Art. 43 del Reglamento Orgánico Municipal.

En uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía
RESUELVE:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Primero.- Nombrar **MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, a las siguientes Concejales:

- **D^a HORTENSIA PÉREZ VILLARREAL**
- **D^a SILVIA V. ANA TOMÁS**
- **D.^a MARÍA JESÚS AGÜES MARTÍNEZ-DÍEZ**

Segundo.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, notifíquese personalmente a los designados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme establece el art. 38 en relación con el 43 del R.O.F.

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)